

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5275 *COMAUTO PREMIUM, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMAUTO PRIVILEGE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el día 29 de junio de 2021, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Comauto Premium, S.L., acordó la fusión por absorción de la sociedad Comauto Premium, S.L. (Sociedad Absorbente), con la sociedad Comauto Privilege, S.L. (Sociedad Absorbida), sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 28 de junio de 2021.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Asimismo, se han aprobado los Balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2020.

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que han intervenido en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, documentación que se encuentra a su disposición en el domicilio social de las sociedades indicadas. Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de Fusión, los acreedores de las sociedades afectadas podrán oponerse a ella, en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Asimismo, la fusión no implica modificación de las condiciones de trabajo de los empleados de la sociedad absorbida y absorbente, a los efectos de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Madrid, 13 de julio de 2021.- Como Administrador Solidario de Comauto Premium, S.L., Manuel José Conde Pérez.- El Administrador Solidario de Comauto Privilege, S.L., Manuel Conde Rodríguez.

ID: A210043950-1